

EN RESPUESTA A UNA CARTA DEL COF DE ORENSE

La Aemps garantiza la seguridad y garantía de todos los EFG autorizados

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (Aemps), en respuesta a un comunicado remitido por el COF de Orense con dudas sobre los productos de menor coste, ha señalado que los genéricos cumplen "todos los requerimientos exigibles de calidad químico-farmacéutica, eficacia, seguridad y correcta información".

M. F. B. | manuel.bustelo@correofarmaceutico.com | 19/07/2012 11:16



Belén Crespo, directora de la Aemps. (Mauricio Skrycky)

La respuesta de la Aemps responde a una carta del presidente del COF con dudas sobre los EFG de menor coste

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (Aemps), contentando a una misiva remitida desde el COF de Orense, ha señalado que los genéricos cumplen "todos los requerimientos exigibles de calidad químico-farmacéutica, eficacia, seguridad y correcta información" y los laboratorios que los fabrican ejecutan "todas las exigencias legales".

Fue el presidente del Colegio de Farmacéuticos de Orense, Vicente Álvarez, quien remitió a la Agencia presidida por Belén Crespo un escrito en el que mostraba sus reservas sobre el nuevo sistema de copago y pedía información y garantías sobre los productos de menor coste y sus fabricantes.

CUMPLIENDO CON LOS ESTÁNDARES REQUERIDOS

Sobre esto, la Agencia ha respondido -a través de una carta firmada por la propia Crespo- que no hay ningún medicamento autorizado por este órgano "que no cumpla los estándares requeridos para estar en el mercado". Así, recalca que "cualquier ciudadano puede estar seguro" de que un medicamento que figura como autorizado "cumple con todas las garantías", puesto que la Aemps ha evaluado "el cumplimiento de los requisitos aplicables de calidad, seguridad y eficacia".

Refiriéndose a los fabricantes, explica que para que un laboratorio fabrique un medicamento que se vaya a comercializar en España debe haber sido inspeccionado y tener un certificado de que cumple con las Normas de Correcta Fabricación (NCF) de la Unión Europea.

Así, si en algún momento un laboratorio, ubicado en España, otro país de la Unión Europea o un tercero, deja de cumplir dichas normas, todos los productos fabricados en ese laboratorio son retirados de mercado. "Estos requisitos son idénticos para laboratorios grandes, medianos o pequeños y para cualquiera que sea el tipo de medicamentos que fabriquen, genéricos o innovadores", subraya la Aemps.

Una comunicación en términos similares, reafirmando la calidad de los fármacos genéricos, fue trasladada también a la subdirectora general de Farmacia del Servicio Gallego de Salud (Sergas), Carolina González-Criado, tal y como ha informado en un comunicado la Consejería de Sanidad.